



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la
Verdad y la Justicia. Nunca Más"

135-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 JUL 2026

VISTO:

La Resolución N° 119/25 FCS, mediante la cual se aprobó el organigrama de las secretarías con sus respectivas unidades a cargo, a partir del 1 de octubre de 2025, en un todo de acuerdo Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 122/25 FCS se designó al Licenciado en Bromatología Edgar Rubén Ahumada en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles con dedicación tiempo completo.

Que la Decana propone la designación del Licenciado en Bromatología Edgar Rubén Ahumada en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles con dedicación tiempo exclusiva.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para la cobertura de la designación.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles tiempo exclusivo al Licenciado en Bromatología Edgar Rubén Ahumada DNI. N° 16.618.071, a partir del 1 de julio de 2026.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. Mgr. MARIA CRISTINA DEL V. ANTEQUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA